

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 23/7

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 173-1 /

**VISTO :**

La renuncia presentada por la Sra. **ANA MARIA DIAZ MUÑOZ**, a contar del 16 de Mayo de 2002, al cargo que ocupa en la Facultad de Ciencias Jurídicas; lo comunicado por el citado organismo en Nota D2002/450, de fecha 23 de Mayo de 2002; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 16 de Mayo de 2002, la renuncia presentada por la Sra **ANA MARIA DIAZ MUÑOZ**, al cargo de Profesor Asistente D.C. que desempeña en el Departamento de Derecho Laboral de la Facultad de Ciencias Jurídicas.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de Julio de 2002



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/imm

2002-007